



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/C.5/34/13  
3 octubre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 98 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Discurso de apertura del Presidente de la Comisión Consultiva en  
Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Tengo el honor de presentar el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1980-1981. El tiempo es de fundamental importancia durante este período de sesiones, y de las palabras brevedad y puntualidad se han convertido en consignas, en la esperanza de que el actual período de sesiones pueda verse libre de los infortunios del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto procuraré ser breve y limitar mi declaración al fondo de las recomendaciones principales de la Comisión Consultiva. Ahora bien, como en años anteriores, formularé observaciones adicionales a medida que se examine cada Sección del presupuesto en la Quinta Comisión.

Quisiera en primer lugar referirme a una cuestión de procedimiento. Aunque el período de sesiones no esté muy avanzado, iniciamos el debate general cuando los documentos principales estaban en manos de los Estados Miembros en todos los idiomas de las Naciones Unidas por un lapso razonable. Este problema de la documentación es bastante grave. Hemos dedicado varios párrafos de nuestro informe a este asunto, y señalo también a la atención de la Quinta Comisión la parte pertinente del Prólogo del Secretario General a su Memoria sobre la labor de la Organización. El trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, a recomendación de la Mesa de la Asamblea General ha adoptado ya varias decisiones, las cuales, si se cumplen, facilitarán la labor de esta Comisión. No obstante estas medidas pueden resultar a la larga ineficaces a menos que los funcionarios de la Secretaría y los Estados Miembros se comprometan por entero a resolver mucho de los

problemas que afectan ahora el proceso de trabajo y los procedimientos de la Organización. Consideremos, por ejemplo, a los Estados Miembros: ¿cuántos de mis colegas en esta sala habrán ideado medidas adicionales para acelerar nuestro trabajo? Deseo sugerir que descartemos por completo la práctica de incluir en los informes de la Quinta Comisión resúmenes de los debates que se celebren en este lugar. Sr. Presidente, según Vd. acaba de informarme, la Comisión así lo ha acordado, siempre que ninguna delegación insistiese en lo contrario. Si esto es así, ésta es la reserva de la que sugiero que prescindamos. Si así lo hacemos, con seguridad economizaremos tiempo y dinero.

Los proyectos de presupuesto para 1980-1981, a saber, 1.214 millones y 221 millones de dólares en las secciones de gastos e ingresos respectivamente arrojan un resultado neto de 993 millones de dólares. Las personas de convicciones liberales y conservadoras en esta Comisión sin duda tendrán bastante que decir sobre la tasa de 0,8% de crecimiento real. No obstante, desde varios puntos de vista las propuestas del presupuesto por programas no son definitivas, y se presentarán cálculos revisados a la Asamblea General durante el actual período de sesiones.

La Comisión Consultiva ha recomendado reducciones que ascienden a 32,3 millones de dólares en los cálculos de gastos y 8,1 millones de dólares en los cálculos de ingresos. En su informe se incluye un resumen por secciones de las recomendaciones de la Comisión, en que ésta recomienda una suma de 1.182 millones de dólares para las secciones de gastos y 213 millones de dólares para las secciones de ingreso, o una suma neta de 969 millones de dólares para 1980-1981.

Como lo han demostrado recientes informes de prensa, las cifras de las Naciones Unidas se prestan fácilmente a malas interpretaciones con resultados nada agradables. No obstante, confío en que no surgirán tales malentendidos en el debate, en la Quinta Comisión, de la reducción propuesta de 32,3 millones de dólares con respecto a los cálculos. Como ya he dicho los cálculos preliminares incluidos en el proyecto para 1980-1981 se revisarán posteriormente durante el actual período de sesiones. La Comisión Consultiva ha estimado que debe centrar su atención en las cifras revisadas y no en los cálculos provisorios. De conformidad con ello, ha recomendado que se eliminen los cálculos provisorios en la presentación inicial. Dichas eliminaciones corresponden a 21 millones de dólares, o sea, cerca de dos tercios de la reducción recomendada para las secciones de gastos del presupuesto por programas.

Con esto, quedan por justificar 11,3 millones de dólares. De este total, 3,6 millones de dólares se relacionan con mayores descuentos por concepto de movimiento de personal y reducción de los cálculos de gastos comunes de personal. Esta recomendación se relaciona al método usado en el cálculo de las necesidades presupuestarias por concepto de gastos de personal. Los dos elementos principales en los gastos de personal son los sueldos y los gastos comunes de personal.

/...

Dada la magnitud de la Secretaría, habría sido imposible determinar los requerimientos en materia de sueldos sobre la base de los derechos de cada uno de los titulares de los distintos puestos. En su lugar, la División de Presupuesto utiliza promedios uniformes para cada categoría y lugar de destino. Para tener en cuenta que no todos los puestos están ocupados en un momento dado, se aplica una deducción de un 5% por concepto de movimiento de personal a los costos de los sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores. La experiencia ha demostrado que, en varias oficinas, el promedio de vacantes en la categoría del cuadro orgánico ha superado el 5%. En consecuencia, la Comisión Consultiva ha recomendado en diversos casos que se incremente la deducción por concepto de movimiento de personal.

Para calcular las necesidades en materia de gastos comunes de personal, se aplican porcentajes a los cálculos de sueldos. Estos porcentajes difieren de un lugar de destino a otro. Sobre la base de la experiencia de los últimos tres años, la Comisión Consultiva llegó a la conclusión de que se podría aplicar un porcentaje más bajo para calcular los gastos comunes de personal para Viena.

Quisiera aclarar que no estoy proponiendo que se mantengan vacantes en puestos aprobados para lograr aplicar una deducción por concepto de movimiento de personal. En forma similar, los costos en materia de gastos comunes de personal están relacionados con los derechos que fueron aprobados por la Asamblea General. En consecuencia, si mejorara la situación de vacantes o si los gastos comunes de personal en Viena se hicieran mayores que en los últimos años, se producirían gastos adicionales y, en la medida en que fuera necesario, estos gastos se verían reflejados en los cálculos revisados.

Otra reducción de importancia está vinculada a los cálculos de gastos para los servicios de conferencias. Estos cálculos se realizaron sobre la hipótesis de que las necesidades de servicios de conferencias para el bienio 1980-1981 serán las mismas que en el bienio presente, en el cual, como todos sabemos, se han celebrado numerosas conferencias y reuniones extraordinarias. Como esa hipótesis sería prematura, la Comisión Consultiva recomendó una reducción de algo más de un millón de dólares en los cálculos de gastos en materia de servicios de conferencias.

El saldo de unos 6,6 millones de dólares en reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva se distribuye entre la mayoría de las secciones del presupuesto. Los componentes más importantes de ese saldo incluyen unos 950.000 dólares en materia de agua, electricidad, etc., alquiler de equipo y comunicaciones para Nueva York y Ginebra; 750.000 dólares para gastos importantes de mantenimiento de los edificios de las Naciones Unidas; y 650.000 dólares para el cálculo de las contribuciones del personal.

Séame permitido ahora decir unas pocas palabras acerca de las propuestas sobre puestos adicionales y acerca del problema de la reclasificación de los puestos. Los 245 puestos de plantilla adicionales pedidos para 1980-1981 comprenden 232 puestos para las secciones de gastos y 13 puestos para las

secciones de ingresos. Los 232 puestos consisten en 78 puestos nuevos, 140 conversiones de puestos supernumerarios a puestos de plantilla, y 14 transferencias de recursos extrapresupuestarios. La Comisión Consultiva recomendó la aprobación de 203 puestos. No se recomendó la aprobación de 33 puestos, y 9 puestos fueron remitidos al examen de la Asamblea General.

La Comisión Consultiva se ha resistido durante muchos años a la tentación de limitarse a transmitir las propuestas a la Quinta Comisión. Pero hay momentos en que me parece que la Comisión Consultiva no tiene más remedio que hacerlo. Por ejemplo, durante este año no hemos formulado una recomendación definitiva acerca de la transferencia de nueve puestos de la ONUSCD al presupuesto ordinario. El problema, según mi opinión, es el siguiente: una vez que un órgano legislativo ha autorizado la transferencia de puestos extrapresupuestarios existentes al presupuesto ordinario, resulta difícil para la Comisión Consultiva poner en tela de juicio el número de los puestos que se ha propuesto transferir, si bien podrá, mediante el análisis de expertos, llegar a la conclusión de que las funciones que se han de transferir no requerirían todos los puestos que se han propuesto para la transferencia. Tal vez en el futuro, los órganos intergubernamentales encargados de la formulación de los programas deban hacer hincapié en concretar las funciones que se deberán transferir. La cuestión de los recursos de personal de plantilla necesarios para el cumplimiento de dichas funciones quedará entonces librada al criterio de la Secretaría, la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión.

Se proponen setenta y un reclasificaciones para el bienio 1980-1981. De estas reclasificaciones hemos recomendado que se aprueben treinta y tres. En el pasado, la Comisión adoptó un enfoque diferente para esta difícil cuestión. Este año, la Comisión examinó cada petición de reclasificación e hizo recomendaciones al respecto. Para serles franco, les diré que personalmente no me agrada discutir las reclasificaciones de puestos en la Comisión Consultiva. Pero la Comisión no tiene otra opción. La información preliminar que nos ha sido dada por varios organismos especializados de las Naciones Unidas muestra que la responsabilidad sobre este asunto es compartida por las ramas ejecutiva y legislativa. Ambas han de participar en esta cuestión, ya que, en última instancia la reclasificación de un puesto significa técnicamente la abolición de un puesto o la creación de otro de una categoría superior o inferior. Además, la reclasificación presupone un cambio de las funciones del puesto. Ahora bien, esto no se desprende siempre claramente de la información suministrada para apoyar las peticiones de reclasificación. Incluso cuando la Dependencia de Clasificación ha dado su aprobación, aún subsisten dudas en las mentes de muchos miembros de la Comisión Consultiva. No pretendo que la Comisión Consultiva tenga competencia absoluta en esta cuestión que, dadas las actuales circunstancias, frecuentemente envuelve un criterio subjetivo. Soy consciente del gran número de factores que influyen en las propuestas de reclasificación. Ciertamente, tal vez no sea realista ignorar estos factores. Para el futuro, permítanme sugerir lo siguiente. Tal vez sea bueno que la Comisión Consultiva consulte más con la Secretaría de las Naciones Unidas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas y, con la ayuda de la Comisión de Administración Pública Internacional, asesore a la Asamblea General sobre el mejor procedimiento para abordar este problema.

Este año, la Comisión Consultiva prestó especial atención a los puestos y recursos extrapresupuestarios. Se ha calculado, en el anexo VIII al Prólogo del Secretario General, que los recursos extrapresupuestarios financiarán casi 2.600 puestos en 1980-1981. El número y la categoría exactas de esos puestos se determinarán sin referencia a la Asamblea General. Nuestras conversaciones con funcionarios superiores de la Secretaría, incluidos los de las comisiones económicas regionales, nos llevan a concluir que es necesario reexaminar el procedimiento actual de establecer y clasificar los puestos extrapresupuestarios. La Comisión se propone seguir examinando este tema con los oficiales de la Secretaría.

Las propuestas para 1980-1981, siguen con algunas mejoras, el formato y la metodología del presupuesto por programas para el actual bienio. Aunque la Comisión Consultiva en su informe ha hecho algunas observaciones sobre cuestiones de detalle, no consideró que fuera necesario en esta fase reexaminar los conceptos básicos, tales como la reevaluación de los recursos existentes, el crecimiento y el tratamiento de las partidas no periódicas. Estos conceptos han sido objeto de debates exhaustivos en recientes períodos de sesiones de la Asamblea General.

La Asamblea General cree que, en esta fase, el debate debe centrarse en la manera de mejorar lo que ahora tenemos en vez de hacer más cambios fundamentales. La Comisión Consultiva declaró en su informe, en primer lugar, que consideraba que el material de los cuadros y de los textos del proyecto de presupuesto por programas era en general satisfactorio. En segundo lugar, declaró que había también una mejora considerable en la disposición de los oficiales de la Secretaría a atender las peticiones de información adicional hechas por la Comisión Consultiva.

Tal vez proceda hacer aquí unas palabras de advertencia. Los dos volúmenes del proyecto de presupuesto por programas contienen un caudal de información, y los cuadros pueden dar lugar a numerosas peticiones de más información. Teniendo presente que la información contenida en los documentos del presupuesto no es un fin sino un medio de conocer lo que se pide a los Estados Miembros que contribuyan y qué programas financiarán las contribuciones, no pidamos más información de la que podemos absorber en el tiempo disponible.

Para terminar, deseo expresar lo mucho que me emocionan las palabras que Vd. Sr. Secretario General, ha dicho acerca de la Comisión Consultiva y acerca de mí personalmente. Permítame asegurarle que tengo siempre conciencia de la compleja tarea que supone dirigir la Secretaría, ya que a Vd. y a todo su personal, el veterano y el novel, del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, les incumbe la grave responsabilidad de establecer un delicado equilibrio entre la interminable serie de pretensiones contrapuestas de los Estados Miembros y la realidad de sus posiciones morales, políticas y financieras.

-----